



# Gaceta Municipal

## San Pedro Garza García



Publicación Oficial Emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

N° 101

ORGANO OFICIAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Julio del 2008

### CONTENIDO...

Acuerdos Adoptados en Sesiones de Cabildo de las siguientes fechas:

Día	Mes / Descripción	Pag.
	<b>Julio 2008</b>	
08	Primera Sesión Ordinaria	01
15	Segunda Sesión Ordinaria	02

#### NOTIFICACIONES

Acuerdo Relativo a la Sustitución de Integrantes del Comité de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, N.L. 04

Acuerdo de Suplencia por Ausencia Del C. Lic. Rogelio Lozano de León Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L. 05

Acuerdo de Suplencia por Ausencia Del C. Lic. Rogelio Lozano de León Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L. 06

Acuerdo de Suplencia por Ausencia Del C. Ing. Javier Maiz Martínez Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de San Pedro Garza García, N.L. 07

Acuerdo de Suplencia por Ausencia Del C. Lic. Rogelio Lozano de León Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L. 08

### PRIMERA SESIÓN ORDINARIA JULIO 8 DE 2008

01.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2008 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

02.- Solicitud de Dispensar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 24 de Junio de 2008, así como la aprobación de la misma. APROBADO POR UNANIMIDAD.

03.- Dictamen presentado por el C. Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, respecto a la sustitución de dos Integrantes Ciudadanos del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

04.- Solicitud presentada por el C. Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, en el sentido de ceder el uso de la palabra al Licenciado José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, el LIC. Rodolfo Moreno Rodríguez, Director de Patrimonio; el Lic. José Chávez Chávez, Coordinador de Operaciones; el Profesor Ricardo Resendez, Director de Deportes y la dispensa de la lectura de los dictámenes. APROBADO POR UNANIMIDAD.

05.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al expediente 90/01, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

06.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al expediente 172/01, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM

07.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al Expediente 18/02, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

08.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al expediente 24/07, en los términos en que fue expuesto. CON LA ACLARACIÓN HECHA POR EL C. REGIDOR, LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA. APROBADO POR UNANIMIDAD.

09.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Francisco Lozano García, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al expediente 45/07, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Secretario de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto al Expediente 13/08, en los términos en que fue expuesto. CON LA OBSERVACIÓN HECHA POR EL C. REGIDOR, ING. JOSÉ DANIEL VILLARREAL IGLESIAS. APROBADO POR UNANIMIDAD.

11.- Solicitud presentada por la C. Regidora Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra al personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. REGIDOR LIC. JOSÉ FRANCISCO LOZANO GARCÍA.

12.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16291/2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

13.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16292/2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

14.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16409/2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

15.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16830/2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

16.- Solicitud presentada por el C. Regidor, Faustino Saucedo Medina, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen y ceder el uso de la palabra al personal de la Dirección de Ordenamiento e Inspección. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA POMPILIA CAMARILLO TRISTÁN.

17.- Dictamen presentado por el Regidor, C. Faustino Saucedo Medina, Secretario de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-17/2007, en los términos en que quedo expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

## **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA JULIO 15 DE 2008**

01.- Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Julio de 2008 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

02.- Solicitud de posponer la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 8 de Julio de 2008. APROBADO POR UNANIMIDAD.

03.- Solicitud presentada por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en el sentido de otorgarle el uso de la palabra a José Humberto González Leal, Secretario de Tesorería y Finanzas; Lic. Rodolfo Moreno, Director de Patrimonio, Lic. Mara Mireya Martínez Acosta, Directora de Ingresos. C. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Egresos, C.P. José Chávez Chávez, Coordinador de Operaciones. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

04.- Solicitud presentada por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes. APROBADO POR UNANIMIDAD.

05.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la autorización de ampliación al Presupuesto de Egresos del año 2008, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA ABSTENCIÓN DE LA C. REGIDORA ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA

06.- Dictamen presentado por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, respecto a la autorización para dar de baja activos en desuso ubicados en la bodega de Patrimonio Municipal, en los términos en que fue expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD

07.- Solicitud presentada por la C. Regidora Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra a la C. Arq. Imelda Patricia Chapa Garza, Directora de Administración. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DEL C. SÍNDICO PRIMERO, LIC. FERNANDO CANALES STELZER.

08.- Dictamen presentado por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 16117/2007, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD

09.- Solicitud presentada por el C. Regidor Lic. José Américo Ferrara Olvera, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes y ceder el uso de la palabra al personal de la Dirección de Ordenamiento e Inspección. APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la revocación de la licencia para expendio de bebidas alcohólicas con número de cuenta 1025, en los términos en que quedo expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD

11.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente a la revocación de la licencia para expendio de bebidas alcohólicas con número de cuenta 2088, en los términos en que quedo expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

12.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al Expediente SP-5/2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

13.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al Expediente SP-10/2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LAS AUSENCIAS DE LAS CC. REGIDORAS ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA Y LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

14.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. José Américo Ferrara Olvera, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Expendio de Bebidas Alcohólicas, referente al Expediente SP-11/2008, en los términos en que quedo expuesto. APROBADO POR MAYORÍA CON LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

## ACUERDO RELATIVO A LA SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN.

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO MARGÁIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE JULIO DEL AÑO 2008, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. aprueba el nombramiento de los C.C. **CÉSAR A. MONTEMAYOR ZAMBRANO** y **GABRIEL ALEJANDRO BURNA NEJANKY** como integrantes del Comité Municipal de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública en sustitución de los C.C. **JORGE ENRIQUE TELLO PEON** y **JUAN IGNACIO LEBRIJA ZUBIRÍA**.

**SEGUNDO.-** El encargo otorgado por el Republicano Ayuntamiento no tendrá retribución alguna por el desempeño de las funciones y observará en todo momento las disposiciones del Acuerdo que crea el Comité de Consulta y Participación de la Comunidad en Materia de Seguridad Pública.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente acuerdo surte efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, debiéndose publicar posteriormente en la Gaceta Municipal para su correspondiente difusión.

**SEGUNDO.-** Comuníquese al Secretario de Seguridad Pública y Vialidad de este Municipio para su conocimiento.

**TERCERO.-** Comuníquese al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para su debido cumplimiento.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 9-NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2008-DOS MIL OCHO.

ATENTAMENTE

*Rúbrica*

LIC. FERNANDO MARGÁIN BERLANGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Rúbrica*

LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

HOJA DE FIRMAS PUBLICACIÓN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
ACUERDO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE LOS C.C. CÉSAR A.  
MONTEMAYOR ZAMBRANO Y GABRIEL ALEJANDRO BURNA  
NEJANKY COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE  
CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN MATERIA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SUSTITUCIÓN DE LOS C.C. JORGE  
ENRIQUE TELLO PEON Y JUAN IGNACIO LEBRIJA ZUBIRÍA.

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.****ACUERDO  
PM-SA/DJ(SSPV)023/08**

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN**, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 28-veintiocho de julio al 3-tres de agosto del año 2008-dos mil ocho.

**SEGUNDO.-** Que la ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA**

**ÚNICO.-** Para ejercer las facultades propias del **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN** Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia del día 28-veintiocho de julio al 3-tres de agosto del año 2008-dos mil ocho, se designa al **COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, quien ostenta el cargo de Director de Policía en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, con la asistencia del LIC. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Director Jurídico de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, actuando en ausencia de la LIC. MA. EMILDA ORTÍZ CABALLERO, titular de Secretaría del Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 25-veinticinco días del mes de julio del año de 2008-dos mil ocho.

*Rúbrica*

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA

*Rúbrica*

EL C. DIRECTOR JURÍDICO  
DE LA SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
LIC. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.****ACUERDO  
PM-SA/DJ(SSPV)022/08**

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN**, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones del día 23-veintitrés al 26-veintiséis de julio del año 2008-dos mil ocho.

**SEGUNDO.-** Que la ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA**

**ÚNICO.-** Para ejercer las facultades propias del **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN** Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia del día 23-veintitrés al 26-veintiséis de julio del año 2008-dos mil ocho, se designa al **COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, quien ostenta el cargo de Director de Policía en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, con la asistencia del LIC. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Director Jurídico de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, actuando en ausencia de la LIC. MA. EMILDA ORTÍZ CABALLERO, titular de Secretaría del Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 22-veintidós días del mes de julio del año de 2008-dos mil ocho.

*Rúbrica*

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL  
LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA

*Rúbrica*

EL C. DIRECTOR JURÍDICO  
DE LA SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
LIC. JOSÉ HUMBERTO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. ING. JAVIER MAIZ MARTINEZ TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.****ACUERDO  
PM-SA/DJ(SEDUE)021/08**

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el **C. ING. JAVIER ALEJANDRO MAIZ MARTÍNEZ**, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, justificadamente se ausentará de sus funciones en el periodo comprendido del 21-veintiuno al 25-veinticinco del mes de julio del año 2008-dos mil ocho.

**SEGUNDO.-** Que la ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 30 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponden a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA**

**ÚNICO.-** Para ejercer las facultades propias del **C. ING. JAVIER ALEJANDRO MAIZ MARTÍNEZ**, Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, durante su ausencia los días del 21-veintiuno al 25-veinticinco del mes de julio del año 2008-dos mil ocho, se designa a la **C. ARQ. IMELDA PATRICIA CHAPA GARZA**, quien ostenta el cargo de Directora de Administración y Control Urbano en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe de la C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABELLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a los 10-diez días del mes de julio del año de 2008-dos mil ocho.

ATENTAMENTE

*Rúbrica*LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL*Rúbrica*LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**ACUERDO  
PM-SA/DJ(SSPV)020/08

EL SUSCRITO, LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON, RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO Y ENCARGADO DE VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS ACORDE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO; Y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN**, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, justificadamente se ausentará de sus funciones el día 9-nueve de julio del año 2008-dos mil ocho.

**SEGUNDO.-** Que la ausencia temporal del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, no constituye obstáculo para que se siga prestando a la comunidad del Municipio los servicios que por disposición del artículo 31 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, N.L., le corresponde a dicha dependencia pública.

En razón de lo anterior y en pleno ejercicio de las atribuciones y responsabilidades conferidas por el artículo 27, fracciones X y XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en concordancia con lo que dispone el artículo 41, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, tengo a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA**

**ÚNICO.-** Para ejercer las facultades propias del **C. LIC. ROGELIO LOZANO DE LEÓN** Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, durante su ausencia del día 9-nueve de julio del año 2008-dos mil ocho, se designa al **COMANDANTE ÁNGEL FRANCISCO COLMENARES VIERA**, quien ostenta el cargo de Director de Policía en dicha Secretaría, con las responsabilidades inherentes respectivas, sabedor de que sabrá desempeñarlas cumpliendo con los principios de legalidad, imparcialidad, eficacia y eficiencia que rigen la prestación del servicio público.

Así lo acuerda y firma el C. LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA, Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, ante la fe de la C. LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABELLERO, Secretario del Republicano Ayuntamiento, a los 8-ocho días del mes de julio del año de 2008-dos mil ocho.

ATENTAMENTE

*Rúbrica*LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA  
PRESIDENTE MUNICIPAL*Rúbrica*LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



**C. Lic. Fernando Margáin Berlanga**  
*Presidente Municipal*

**Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero**  
*Secretario del R. Ayuntamiento*

[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)

Palacio Municipal  
San Pedro Garza García, N.L.  
Juárez y Libertad s/n  
Centro de San Pedro  
C.P. 66230  
8400-4400